

**PLAN DE MEJORA**  
**GRADO EN COMUNICACIÓN**  
**AUDIOVISUAL**  
**(2500170/2021)**



Una vez revisado el informe provisional de evaluación para la Renovación de la Acreditación del Grado en Comunicación Audiovisual, se propone el siguiente plan de mejora con las acciones que resuelven los aspectos que necesariamente deben modificarse y algunas de las recomendaciones de mejora citadas en el informe.

El plan de mejora se estructura por los diferentes criterios divididos en acciones de mejora según los aspectos indicados en el informe provisional.

## **RECOMENDACIONES**

### **CRITERIO 1: ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

*1.- Se recomienda actualizar y completar las guías docentes en cuanto a criterios de evaluación, resultados de aprendizaje, presencialidad y bibliografía, según lo comprometido en la Memoria de Verificación.*

#### **ACCIÓN DE MEJORA 1.1: REVISIÓN DE GUÍAS DOCENTES**

<b>Acción de mejora 1.1</b>
<b>1.Objetivo de la mejora:</b>
Actualización de las guías docentes en cuanto a criterios de evaluación, resultados de aprendizaje, presencialidad y bibliografía, según lo comprometido en la Memoria de Verificación.
<b>2.Indicador de seguimiento:</b>
Guías docentes
<b>3.Responsable:</b>
Coordinación de la titulación
<b>4. Fechas:</b>
Curso 2022-23

*Procedimiento del plan de mejora: En la siguiente revisión de las guías docentes de cara al curso 2022-23 se revisarán las guías conforme a las especificaciones requeridas: criterios de evaluación, resultados de aprendizaje, presencialidad y bibliografía.*

---

2.- Se recomienda reforzar las acciones de coordinación y dejar constancia de estas, dado que el título se imparte en dos campus y de forma conjunta con otros grados.

### ACCIÓN DE MEJORA 1.2: MEJORA ACCIONES DE COORDINACIÓN

Acción de mejora 1.2
<b>1.Objetivo de la mejora:</b>
Reforzar las acciones de coordinación y dejar constancia de estas
<b>2.Indicador de seguimiento:</b>
Informe anual de coordinación docente
<b>3.Responsable:</b>
Coordinación de la titulación
<b>4. Fechas:</b>
Curso 2022-23

*Procedimiento del plan de mejora: Durante el curso 2022-23 se realizarán reuniones de coordinación registradas en actas, tanto verticales como horizontales, con los diversos integrantes del grado (profesores y alumnos en los diversos campus donde se imparte la titulación). En cuanto a las reuniones con el profesorado, el protocolo que se propone como mejora es el siguiente:*

- 1. Al comienzo del semestre, los coordinadores del Grado notificarán a los coordinadores de las asignaturas que se convocará una reunión una vez concluido el periodo ordinario de exámenes de ese semestre (finales de enero y finales de mayo) con el objeto de tratar las incidencias que hayan podido producirse en la docencia de la asignatura, o cualquier otra cuestión que estimen de interés en relación con la calidad de la docencia impartida.*
- 2. Se convocarán las reuniones con los coordinadores de las asignaturas, y se levantará un acta que recogerá los principales asuntos tratados y acuerdos que se hayan podido tomar.*
- 3. Los coordinadores del Grado informarán a los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad del título en la reunión monográfica para la supervisión de las acciones de mejora incluidas en la última Memoria Anual de Seguimiento del Grado en Comunicación Audiovisual.*
- 4. El procedimiento quedaría instituido en lo sucesivo.*

3.- Se recomienda una mayor coordinación en los temarios que imparten los distintos profesores para evitar solapamientos.

### ACCIÓN DE MEJORA 1.3: MEJORA ACCIONES DE COORDINACIÓN EN TEMARIOS

Acción de mejora 1.3
<b>1.Objetivo de la mejora:</b>
Reforzar las acciones de coordinación en los temarios que imparten los distintos profesores para evitar solapamientos.

<b>2. Indicador de seguimiento:</b>
Guías docentes
<b>3. Responsable:</b>
Coordinación de la titulación
<b>4. Fechas:</b>
Curso 2022-23

*Procedimiento del plan de mejora:* Antes de la siguiente revisión de las guías docentes de cara al curso 2022-23, se establecerán reunión de coordinación de temarios entre los profesores con el fin de detectar solapamientos y subsanarlos. Estas reuniones quedarán establecidas según el protocolo reseñado en la mejora anterior.

### CRITERIO 3: SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

1.- Se recomienda fomentar la participación de todos los colectivos implicados en las distintas reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación.

#### ACCIÓN DE MEJORA 3.1: PARTICIPACIÓN EN LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA TITULACIÓN

<b>Acción de mejora 3.1</b>
<b>1. Objetivo de la mejora:</b>
Aumentar la participación de todos los colectivos implicados en las distintas reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación
<b>2. Indicador de seguimiento:</b>
Actas de la Comisión de Garantía de Calidad
<b>3. Responsable:</b>
Comisión de Garantía de Calidad, Gerencia, Vicedecanato estudiantes.
<b>4. Fechas:</b>
Curso 2022-2023

*Procedimiento del plan de mejora:* Se instará a los responsables de cada colectivo a que sus representantes participen en las reuniones. Las reuniones se convocarán con diez días hábiles de antelación recordando la importancia de la participación para que cada colectivo aporte sus comentarios y sugerencias para la mejor consecución de la permanente calidad de la titulación.

2.- Se recomienda elaborar un informe anual que sistematice el tratamiento que se ha dado a las reclamaciones presentadas.

#### ACCIÓN DE MEJORA 3.2: INFORME ANUAL DEL TRATAMIENTO DE LAS RECLAMACIONES.

<b>Acción de mejora 3.2</b>
-----------------------------

<b>1.Objetivo de la mejora:</b>
Elaborar un informe anual que sistematice el tratamiento que se ha dado a las reclamaciones presentadas.
<b>2.Indicador de seguimiento:</b>
Comisión de Garantía de Calidad del Título
<b>3.Responsable:</b>
Comisión de reclamaciones. Servicio de Calidad Docente
<b>4. Fechas:</b>
Curso 2022-2023

*Procedimiento del plan de mejora: El protocolo establecido para esta mejora es el siguiente:*

*1. Los coordinadores de la titulación se dirigirán en septiembre de 2022 al Servicio de Calidad Docente, que gestiona el Buzón de Quejas y Sugerencias y a la Comisión de Reclamaciones de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, para que proporcionen el listado de quejas, reclamaciones y sugerencias registradas durante el curso anterior.*

*2. Los coordinadores elaborarán un informe en el que constarán el número, tipo, cauce y frecuencia de las quejas, reclamaciones y sugerencias presentadas con el objetivo de detectar, a partir de esta sistematización, posibles coincidencias sobre aspectos que deban ser mejorados o solventados.*

*3. El procedimiento quedaría instituido en lo sucesivo.*

---

## CRITERIO 7: INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

*1.- Se recomienda implementar acciones de mejora para aumentar las tasas de graduación para ajustarlas a lo previsto en la Memoria de Verificación.*

### ACCIÓN DE MEJORA 7.1 MEJORA TASA DE GRADUACIÓN

<b>Acción de mejora 7.1</b>
<b>1.Objetivo de la mejora:</b>
Aumento de las tasas de graduación
<b>2.Indicador de seguimiento:</b>
Informe de seguimiento anual del título
<b>3.Responsable:</b>
Decanato de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Coordinador de Trabajo de Fin de Grado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación
<b>4. Fechas:</b>
Curso 2022-23
<b>5. Observaciones:</b>

La CGC ha detectado, que la baja tasa de graduación en el título está relacionada con la demora de la presentación del TFG, no con dificultades que pudieran tener los estudiantes del Grado en la superación de las asignaturas del Plan de Estudios, dado que las tasas de presentación, éxito y rendimiento son satisfactorias. Por lo tanto, se considera que este es el factor académico sobre el que debiera intervenir prioritariamente para incrementar esa tasa hasta alcanzar, al menos, el mínimo comprometido en la Memoria de Verificación. Esta es una situación que afecta también a otras titulaciones adscritas a la Facultad de Ciencias de la Comunicación, por lo que el Decanato del centro decidió en el curso 2020-21 nombrar un Coordinador de Trabajo de Fin de Grado. La CGC del título propondrá al Decanato reforzar las funciones de gestión académica del Coordinador de TFG del centro.

*Procedimiento del plan de mejora: El protocolo establecido para esta mejora es el siguiente:*

- 1. La Comisión de Garantía de Calidad (CGC) del título se dirigirá al Decanato de la Facultad de Ciencias de la Comunicación solicitando el refuerzo de las funciones del Coordinador de Trabajo de Fin de Grado del centro para impulsar mejoras relativas a la información pública, la atención de consultas y la formación de los estudiantes sobre el Trabajo de Fin de Grado (TFG).*
- 2. La CGC se dirigirá al Coordinador de Trabajo de Fin de Grado proponiéndole la organización al comienzo de cada curso de un taller formativo sobre el TFG, especialmente dirigido a los estudiantes de 4º curso, de forma que puedan activar la elaboración del trabajo (elección de tema, asignación de tutor, etc.). Se propondrá también que ese taller anual se realice en remoto para facilitar su grabación y pueda quedar disponible como un recurso docente permanentemente accesible.*
- 3. El Coordinador de Trabajo de Fin de Grado organizará el taller formativo, cuya primera edición se realiza al comienzo del curso 2022-23.*
- 4. El taller formativo sobre TFG quedaría instituido en lo sucesivo*

## **MODIFICACIONES NECESARIAS**

### **CRITERIO 1: ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

*1.- Se debe continuar reduciendo el número de alumnos por grupo en las asignaturas con una matrícula más elevada, de modo que se garantice que éstos alcancen los resultados de aprendizaje esperados.*

#### **ACCIÓN DE MEJORA 1.1: REDUCCIÓN DEL NÚMERO DE ALUMNOS POR GRUPO**

##### **Acción de mejora 1.1**

##### **1.Objetivo de la mejora:**

Reducción del número de alumnos por grupo en las asignaturas con una matrícula más elevada.
<b>2. Indicador de seguimiento:</b>
Informe de seguimiento anual del título Plazas de nuevo ingreso Matrícula de nuevo ingreso Porcentaje de cobertura
<b>3. Responsable:</b>
Vicerrector de Ordenación Académica y Formación del Profesorado
<b>4. Fechas:</b>
Curso 2022-23

Procedimiento del plan de mejora:

1. La Comisión de Garantía de Calidad (CGC) del título se dirigirá al Vicerrectorado de Ordenación Académica para solicitar la reducción a 65 plazas en la oferta de nuevo ingreso para el Grado en Comunicación Audiovisual en el campus de Fuenlabrada para el curso 2022-23, con el fin de que la disminución de los alumnos de nuevo ingreso repercuta posteriormente en los tamaños de los grupos del resto de cursos y asignaturas.

2. La CGC del título solicitará una nueva reducción a 60 plazas de nuevo ingreso para el curso 2023-24.

2.- Se deben establecer medidas para garantizar el cumplimiento de la totalidad del número de horas de Prácticas externas establecidas en la Memoria de Verificación.

**ACCIÓN DE MEJORA 1.2: CUMPLIMIENTO DE HORAS DE PRÁCTICAS EXTERNAS**

<b>Acción de mejora 1.2</b>
<b>1. Objetivo de la mejora:</b>
Medidas para garantizar el cumplimiento de la totalidad del número de horas de Prácticas externas establecidas en la Memoria de Verificación
<b>2. Indicador de seguimiento:</b>
Duración media de las prácticas (horas)
<b>3. Responsable:</b>
Vicerrectorado de Ordenación Académica y Formación del Profesorado Vicerrectorado de Calidad, Ética y Buen Gobierno Unidad de Prácticas Externas
<b>4. Fechas:</b>
Septiembre de 2022
<b>5. Observaciones:</b>

La Comisión de Garantía de Calidad (CGC) del título propondrá la modificación del Anexo al Convenio que expide la Unidad de Prácticas Externas para la formalización de las prácticas de los estudiantes en las empresas, de forma que se incremente el número de horas en el próximo curso hasta alcanzar las 600 horas.

Simultáneamente, se estudiará la posibilidad de modificar el Plan de Estudios del Grado en Comunicación Audiovisual para disminuir el número de créditos asignados a las Prácticas Externas. Las múltiples instancias de la propia universidad y externas que deben intervenir en este proceso pueden demorarlo, y dificultan establecer un calendario preciso, por lo que la CGC del título propone una acción de mejora para corregir ese déficit de horas que puede aplicarse en un plazo previsible.

Procedimiento del plan de mejora:

1. La Comisión de Garantía de Calidad del título propondrá a los vicerrectorados de Ordenación Académica y Formación del Profesorado, y de Calidad, Ética y Buen Gobierno, y a la Unidad de Prácticas Externas, el incremento en 100 horas de las prácticas externas de los estudiantes del Grado, con una implantación para el curso 2022-23 de 600 horas.

2. La Unidad de Prácticas Externas modificará los Anexos al Convenio que empresas y estudiantes firmen para el curso 2022-23 para incluir 600 horas de permanencia en las empresas.

## CRITERIO 7: INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

Se deben analizar las causas de la baja satisfacción global de los alumnos y egresados con el título y tomar medidas al respecto

### ACCIÓN DE MEJORA 7.1 ANALIZAR CAUSA BAJA SATISFACCION DE LOS ALUMNOS

#### Acción de mejora 7.1

##### 1. Objetivo de la mejora:

Analizar las causas de la baja satisfacción global de los alumnos y egresados con el título y tomar medidas al respecto

##### 2. Indicador de seguimiento:

Plan general de recogida de información indicadores de encuestas

##### 3. Responsable:

Vicerrectorado de Calidad, Ética y Buen Gobierno

##### 4. Fechas:

Curso 2022-23

##### 5. Observaciones:

La CGC del título propone realizar con carácter regular y periódico reuniones con los delegados de los grupos de la titulación para recabar información sobre las cuestiones académicas que, desde el punto de vista de los estudiantes, estén resultando problemáticas o deficitarias.



*Procedimiento del plan de mejora: El protocolo para esta mejora es el siguiente:*

- 1. Al comienzo del semestre, los coordinadores del Grado notificarán a los delegados de los grupos de ambos campus y modalidades que se convocará una reunión una vez concluido el periodo ordinario de exámenes de ese semestre (finales de enero y finales de mayo) con el objeto de tratar cualquier otra cuestión académica surgida durante el semestre que estimen de interés (calidad de la docencia, pertinencia de los contenidos de las asignaturas impartidas, etc.).*
- 2. Se convocará las reuniones con los delegados de los estudiantes, y se levantará un acta que recogerá los principales asuntos tratados y acuerdos que se hayan tomado.*
- 3. Los coordinadores del Grado informarán a los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad del título en la reunión monográfica para la supervisión de las acciones de mejora incluidas en la última Memoria Anual de Seguimiento del Grado en Comunicación Audiovisual.*
- 4. El procedimiento quedaría instituido en lo sucesivo.*